



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PAGO DIRECTO No. 110014003031-2019-00634 00

Visto el informe de secretaría que antecede, y en atención a la solicitud elevada por la parte actora, SE ORDENA OFICIAR a la SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES para que informe a este Juzgado el trámite impartido al oficio 2144 del 28 de junio de 2019, a través del cual se ordenó la aprehensión del vehículo de placa JDX-732.

Comuníquese como corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 42 del 06 de mayo de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9d17383cada8009c1299112505b2face06dc822e7cabf2a292f486b80f3a8a0**

Documento generado en 05/05/2022 10:04:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>